	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>		<b>VERSIÓN: 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>PÁGINA 1 DE 26</b>		

**INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL  
A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y  
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2018  
Modalidad Especial**

**AGUAS DE BARRANCABERMEJA**

**PERÍODO AUDITADO 2018**

**Contraloría Municipal de Barrancabermeja, mayo 13 de 2019**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
		<b>VERSIÓN: 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 2 DE 26</b>	

Contralora Municipal

**OLIVA OLIVELLA GUARIN**

Director Técnico de Fiscalización

**REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ**

Equipo de auditores:

**JAIME ENRIQUE BUSTOS  
MARIBEL CONEO PLATA**

Líder de Auditoría

**JAIME ENRIQUE BUSTOS**

Integrantes del equipo Auditor

**REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ  
JAIME ENRIQUE BUSTOS  
MARIBEL CONEO PLATA**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
	<b>VERSIÓN: 06</b>		
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 3 DE 26</b>	

## Tabla de Contenido

1. Gestión Ambiental .....	6
1.1 Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales.....	6
1.2 Inversión Ambiental.....	10
1.3 Cumplimiento de la Gestión Ambiental .....	11
1.4 Legalidad Ambiental.....	12
2. Control Fiscal Interno Gestión Ambiental.....	14
3. Plan de Mejoramiento .....	18
4. Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría .....	19
5. Verificación el cumplimiento del decreto 0953 de 2013.....	25
6. Pronunciamiento sobre el manejo de las Transferencias del servicio de ASEO a REDIBA, vigencia 2018.....	25
7. Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía .....	26

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>ISO 9001</b> 
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>  <b>PÁGINA 4 DE 26</b>	

## CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, mayo 13 de 2019

Doctor  
**ALFREDO GARCÉS ECHEVERRY**  
Gerente  
Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P  
Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial-PGAT, practicó mediante memorando de asignación No 018 de 2019, Auditoría Especial a la Gestión Ambiental de La Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P, vigencia 2018, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

**Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia**  
Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001  
Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 06</b> <b>PÁGINA 5 DE 26</b>	

## CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría de Gestión Ambiental realizada a La empresa Aguas de Barrancabermeja, con alcance en 2018, conceptúa que la Gestión Ambiental de la entidad en referencia al estado de los recursos naturales y sobre medio ambiente del municipio de Barrancabermeja fue EFICIENTE

## PLAN DE MEJORAMIENTO




El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

**OLIVA OLIVELLA GUARIN**

Contralora Municipal de Barrancabermeja

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>ISO 9001</b> 
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>  <b>PÁGINA 6 DE 26</b>	

## RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 1. Gestión Ambiental

#### 1.1 Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales

La Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P, durante la vigencia evaluada, vinculo planes - programas - proyectos ambientales en ejecución de su labor institucional y misional de la siguiente forma:


#### Cuadro 1. Resultados Cumplimiento Planes, programas y Proyectos Gestión Ambiental

Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	
Criterio	Resultado
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	2
USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	2
COMPRAS SOSTENIBLES	2
RUIDO, ILUMINACIÓN Y MATERIAL PARTICULADO	1
MANEJO DE CONSERVACIÓN DE FOLA Y FAUNA	2
EDUCACIÓN AMBIENTAL	2
EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO	2
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2016 - 2020	2
PLAN DE RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS (IANC)	1
PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS	2
GESTIÓN DEL RIESGO	1

Fuente: Aguas de Barrancabermeja, vigencia 2018

#### Observaciones Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales.

Aguas de Barrancabermeja puso en marcha la POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES partir del mes de Noviembre de 2018, dicha Política fue adoptada mediante la Resolución No. 372 del 27 de Diciembre de 2018 y socializada a todo el personal de la empresa y a su mesa directiva para dar cumplimiento a lo pactado y plasmado con base en la normatividad vigente para la implementación de Compras Sostenibles, en sus distintos niveles y acorde con la dinámica del negocio comercial de la entidad y demás actividades inherentes a su actividad.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	
		<b>PÁGINA 7 DE 26</b>	

**Observación (1).** Teniendo en cuenta que la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. ESP. , dentro de sus actividades para el mejoramiento continuo y avances en el sistema de tratamiento de agua potable, establece como meta la actualización del sistema de aditamento de cal, lo cual se ejecutó en la vigencia 2018, esta auditoría realizó revisión del sistema en mención, encontrando una alteración en los análisis de calidad de aire que se efectúan por parte de la ARL en forma periódica.

Dicho muestreo fue realizado en el mes de diciembre de 2018, arrojando como resultado un RIESGO ALTO para emisiones atmosféricas con los siguientes datos:


Muestra	Peso final mg	Peso inicial mg	Factor corrector	Peso muestra mg	T muestreo (min)	Tasa flujo L/min	Volumen muestreado (Litros)	Concentración n mg/m <sup>3</sup>	T.L.V (mg/m <sup>3</sup> )	GR	Riesgo
1	16,15	15,76	E	0,39	61	1,7	105.028	3,71	2,34	1,59	ALTO
2	15,68	15,05	E	0,63	60	1,7	103.347	6,10	2,34	2,61	ALTO
3	15,0	14,63	E	0,37	60	1,7	102.155	3,62	3,34	1,55	ALTO

El mejoramiento de este proceso se realizó durante la vigencia 2018, se evidencia el deterioro en la calidad del aire por el manejo del mismo, sin embargo se vienen desarrollando actividades de mejora como la implementación de extractores de aire y el uso de implementos de protección personal por parte del personal que labora en esta área.

Es de real importancia ejecutar actividades que ayuden a minimizar el impacto por causa de las emisiones atmosféricas y material particulado que arroja el nuevo sistema para la adición de cal en el sistema de tratamiento. Se establece **Observación Administrativa.**

### Respuesta de la Entidad

La entidad mediante oficio No 010-242 del 11 de abril del 2019 y radicado de correspondencia recibida de este ente de control No 00538 del 12 de abril del 2019, estableció que: La Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
	<b>VERSIÓN: 06</b>		
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 8 DE 26</b>	

acepta la observación y manifiesta su compromiso con la implementación de acciones de mejora que permitan subsanar la observación administrativa.

### **Análisis de la respuesta**

Como consecuencia de la aceptación de la observación por parte del sujeto de control de la observación, se confirma la observación y se establece como

### **Hallazgo Administrativo (1)**

**Observación (2).** En cuanto al Programa para la Gestión del Riesgo, la auditoría efectuada para la vigencia 2018 encuentra en visita efectuada al área de Bocatoma, ubicada en predios del corregimiento El Llanito, asentamientos humanos ilegales los cuales afectan directamente la ronda hídrica de la Ciénaga San Silvestre sobre la zona donde se realiza la captación de agua para abastecer al municipio de Barrancabermeja.

Dentro del área en mención encontramos la construcción de 8 viviendas en material y el funcionamiento de un establecimiento de recreación náutica.

La entidad ofició en repetidas ocasiones a la Administración Central, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Gobierno informando a cerca de esta situación para que se tomaran decisiones al respecto y poder de esta manera despejar la zona de bocatomas de los asentamientos humanos mencionados. También se realizó una mesa de trabajo para determinar cuáles son los pasos a seguir y se procedió a sellar el establecimiento de recreación náutica con la Policía Nacional.

No se han dispuesto de las acciones necesarias y contundentes para reestablecer las zonas de protección de la Ciénaga y su ronda hídrica, actividades que deben ser ejecutadas junto con la Administración Central de tal manera que estas áreas puedan ser despejadas con base en el establecimiento y cumplimiento de la normatividad vigente. Se establece **Observación Administrativa**.

### **Respuesta de la Entidad**



La entidad mediante oficio No 010-242 del 11 de abril del 2019 y radicado de correspondencia recibida de este ente de control No 00538 del 12 de abril del 2019, estableció que: La Sociedad AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., de manera conjunta con la institucionalidad del orden nacional, departamental, Regional y Municipal, integra el comité de seguimiento para la preservación y la conservación del complejo cenagoso-humedal san silvestre, el cual fue creado por Decreto Municipal 312 de fecha 03 de agosto de 2017, cuyo objeto, es articular los esfuerzos interinstitucionales de índole público, privado y

### **Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia**

Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>  <b>PÁGINA 9 DE 26</b>	

comunitario, con el ánimo de preservar el ecosistema hídrico establecido por la CAS, en el acuerdo 058 de 2006, del cual se abastece el Acueducto de Barrancabermeja, realizando actividades de monitoreo y control para determinar las condiciones físico-químicas en las que se encuentran no solo las fuentes hídricas del área delimitada, sino también las condiciones de calidad y potabilidad del agua que finalmente se surte a los habitantes de Barrancabermeja, a través de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Ahora bien de acuerdo a las obligaciones constitucionales, legales, Jurisprudenciales y Reglamentarias que le asiste a la Empresa, ha puesto en conocimiento a diferentes instituciones del orden Municipal, para que en el marco de sus competencias, intervengan ante las situaciones irregulares que se están presentando en los alrededores de la ciénaga san silvestre, como son asentamientos subnormales, establecimientos de comercio, que afectan de manera notable el cuerpo cenagoso en su saneamiento, lo cual se convierte en algo lesivo y apremiante.

Que con ocasión a las anteriores comunicaciones se generaron unas mesas de trabajo interinstitucionales (Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. – Municipio de Barrancabermeja – Inspección de Policía el Llanito – Departamento de Policía del Magdalena Medio – Personería Municipal Barrancabermeja) las cuales generaron compromisos conforme a las competencias que le asisten a sus miembros. Como medidas inmediatas se pudo concluir que:

- El Departamento de Policía del Magdalena Medio en uso de sus competencias realizo sellamiento del establecimiento de comercio en el cual se prestaban servicios de recreación náutica.
- Mediante concepto jurídico de fecha 02 de abril de 2019 el Municipio de Barrancabermeja en cabeza de la Doctora DIANA MARIA JACOME CARREÑO, realiza un análisis jurídico a la problemática presentada en el cual se identifica la propiedad del bien inmueble sujeto de la ocupación, la no caducidad de la acción policiva y se concluye que “teniendo en cuenta que el bien objeto de la ocupación es de propiedad del Municipio, la caducidad de la acción policiva no opera, por lo tanto es viable que se inicie el procedimiento diseñado por la ley 1801 a efectos de recuperar el inmueble....”.

Así las cosas es claro que, la administración Municipal deberá realizar todas las diligencias policivas a que haya lugar a fin de volver el inmueble objeto de la ocupación a su estado normal, solventándose de esta manera la afectación

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
		<b>VERSIÓN: 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 10 DE 26</b>	

ambiental a la fuente hídrica y mitigando los riesgos que fueron expuestos por parte de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P.

Cabe señalar que frente a las acciones adelantar para ser efectivos en el desalojo de las personas que se encuentran asentadas de forma irregular en el área de bocatoma, es de resorte exclusivo del Municipio de Barrancabermeja, hecho por el cual suscribir cualquier acción de mejora por parte de la empresa no se obtendrá resultado o meta, como quiera que tal y como lo informa la oficina jurídica del municipio, las acciones policivas deben iniciarse por el inspector competente a efectos de recuperar la zona asentada de manera irregular.

Frente a lo expresado la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. no acepta la observación.



### **Análisis de la respuesta**

Este ente de control fiscal busca la mejora continua en la gestión y administración de las actuaciones con temática ambiental del sujeto de control y si establece pertinente esta observación, toda vez, que fue en desarrollo de esta auditoria que se dieron las acciones conjuntas para el sellamiento del establecimiento en cuestión, se confirma la observación y se establece como **Hallazgo Administrativo (2)**

### **1.2 Inversión Ambiental**

La Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P, durante la vigencia evaluada, desarrollo la siguiente Inversión Ambiental en ejecución de su labor institucional y misional de la siguiente forma:

<b>Inversión Ambiental</b>	
Criterio	Resultado
<b>AGUA</b>	
Contratos de Acueducto y Saneamiento Básico por un Valor de \$6753.378.064,00	2
<b>SUELOS</b>	
Contrato de Mantenimiento de Vías en la Planta, por un Valor de \$3711.151.508	2
<b>AIRE</b>	
Programa de Aire, Ruido, Luminosidad con ARL vigencia 2015. Este estudio se realiza cada 5 años. Hace referencia a aquellos contratos de mantenimiento correctivos y preventivos de los vehículos de succión-presión y calibraciónn para los equipos medidores de gas. Por un valor de 364.227.374.	2
<b>FAUNA Y FLORA</b>	
No existe inversión directa de proyectos de Fauna y Flora, sin embargo, en cumplimiento al desarrollo del Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos, éstos que son correlativos se conservan y/o fortalecen con el accionar de los demás.	2

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	
		<b>PÁGINA 11 DE 26</b>	



<b>EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	
Impresión de volantes y facturación por un valor de \$113.000.058	2
<b>RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., en atención de cumplir lo estimado en las tablas de retención documental, adquiere cajas y carpetas para la conservación de los documentos. Proyecto valorado en \$9.996.000.	2
<b>ENERGÍA</b>	
Contratos de suministro, mantenimientos preventivos y/o correctivos, insumos, rehabilitación, repotencialización y obras requeridas para el sistema, motores y equipos eléctricos de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.	2
<b>COMPRAS SOSTENIBLES</b>	
La Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. en cumplimiento de la normatividad tiene establecido lineamientos para las compras sostenibles por medio de la Política de Compras Sostenibles implementada en Diciembre de 2018. Valor \$152.351.194.	2
<b>PAISAJE</b>	
Con el propósito de brindar espacios cómodos, limpios y aseados a los funcionarios y reverentes con el ambiente, realizó contrato de suministro, insumos y varios donde uno de los objetivos primordiales es el de conservar el embellecimiento paisajístico que hasta la fecha se ha logrado en la empresa, al igual que se correlacione con los demás programas que se tienen inscritos en gestión ambiental, especialmente el Programa MIRS.	2
<b>PAISAJE</b>	
Con el propósito de brindar espacios cómodos, limpios y aseados a los funcionarios y reverentes con el ambiente, realizó contrato de suministro, insumos y varios donde uno de los objetivos primordiales es el de conservar el embellecimiento paisajístico que hasta la fecha se ha logrado en la empresa, al igual que se correlacione con los demás programas que se tienen inscritos en gestión ambiental, especialmente el Programa MIRS.	2
<b>RUIDO</b>	
Programa de Aire, Ruido, Luminosidad con ARL vigencia 2015. Este estudio se realiza cada 5 años.	2
<b>GESTIÓN DEL RIESGO</b>	
Pese a que no hubo inversión directa de menor cuantía, queremos exponer que se realizaron contratos de suministro, mantenimientos preventivos y/o correctivos, insumos, rehabilitación, repotencialización, y obras requeridas para el sistema de motores, equipos y estaciones eléctricas de la empresa, así mismo de acueducto y alcantarillado.	1

Fuente: Aguas de Barrancabermeja, vigencia 2018

## Observaciones Inversión Ambiental no se presentaron

### 1.3 Cumplimiento de la Gestión Ambiental

La cumplimiento de la Gestión Ambiental en Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P, durante la vigencia evaluada, fue de eficiente tal como se evidencia a continuación:

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	
		<b>PÁGINA 12 DE 26</b>	

<u>GESTIÓN AMBIENTAL</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	87,5	0,60	52,5
Inversión Ambiental	95,8	0,40	38,3
<b>CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>90,8</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	2
<b>Con deficiencias</b>	1
<b>Ineficiente</b>	0

Eficiente
-----------

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2018

#### 1.4 Legalidad Ambiental

Durante la vigencia evaluada el sujeto de control abordó el cumplimiento legal ambiental en ejecución de su labor institucional y misional de la siguiente forma:

#### **Cuadro 2. Resultados de Legalidad Gestión Ambiental**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 13 DE 26</b>

LEGALIDAD GESTIÓN AMBIENTAL	
TOTAL CUMPLIMIENTO	95,8
Criterio	Resultado
<b>RUIDO</b>	
La Entidad realiza control de emisión de ruido	2
<b>EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	
Serealizaron proyectos ambientales al interior de la Entidad	2
En la Entidad se relacionaron actividades en la temática de contaminación del agua, del aire, deterioro del suelo, espacio público, contaminación visual y por ruido.	2
<b>USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA</b>	
Se adoptó mediante acto administrativo el programa	2
Se realizaron actividades para fomentar el uso eficiente y ahorro de agua	2
Se evidencia disminución en el consumo de agua	1
<b>USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	
Se adoptó mediante acto administrativo el programa	2
Se realizaron actividades para fomentar el uso eficiente y ahorro de energía	2
Se evidencia disminución en el consumo de energía eléctrica	1
<b>MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
Se adoptó mediante acto administrativo el programa	2
Se realizaron actividades para fomentar la separación en la fuente	2
Se evidencia disminución en la generación de residuos sólidos	2
<b>COMPRAS SOSTENIBLES</b>	
Se adoptó mediante acto administrativo el programa	2
Se realizaron actividades para fomentar estrategias de compras sostenibles	2
Se evidencia eficiencia en la gestión	2
<b>MANEJO Y CONSERVACIÓN DE FAUNA</b>	
Se adoptó mediante acto administrativo el programa	2
Se realizaron actividades para fomentar estrategias de manejo y conservación de fauna	2
Se evidencia eficiencia en la gestión	2
<b>MANEJO Y CONSERVACIÓN DE FLORA</b>	
Se adoptó mediante acto administrativo el programa	2
Se realizaron actividades para fomentar estrategias de manejo y conservación de flora	2
Se evidencia eficiencia en la gestión	2
<b>EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO</b>	
Se adoptó mediante acto administrativo el programa	2
Se realizaron actividades para fomentar estrategias de manejo y conservación del embellecimiento paisajístico	2
Se evidencia eficiencia en la gestión	2

Fuente: Aguas de Barrancabermeja, vigencia 2018

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	
		<b>PÁGINA 14 DE 26</b>	

<u>LEGALIDAD GESTION AMBIENTAL</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
<u>LEGALIDAD</u>	95,8	1,00	95,8
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>			<b>95,8</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2018

## Observaciones Legalidad Ambiental no se presentaron

### 2. Control Fiscal Interno Gestión Ambiental

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría de Gestión Ambiental realizada a La empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., con alcance en 2018, conceptúa que la Gestión Ambiental fue EFICIENTE, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

#### Cuadro 3. Resultados de la evaluación de control fiscal interno Gestión Ambiental

<u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100,0	0,30	30,0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	95,7	0,70	67,0
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>97,0</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2018

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 15 DE 26</b>

TOTAL CALIFICACIÓN	Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100,0	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	95,7	Observaciones
Pregunta		Puntaje		Puntaje	
<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>					
¿Se han expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad?	Se aplica	2	Efectivo	2	<p>Si, la empresa cuenta con un Plan de Gestión y Resultados 2016 - 2025, construido en el año 2016, el cual contempla un eje estructurante denominado GESTION AMBIENTAL, que tiene dentro de sus objetivos integrales minimizar la contaminación del ambiente haciendo uso eficiente de los recursos. Estos objetivos se desarrolla a través de programas ambientales. Se anexa resolución 104 de 2016, Oro medio de la cual se aprueba el Plan de Gestión de Resultado, Se anexa Resolución 92 del 27 de marzo 2018 -Actualización del Plan de Gestión y Resultados 2016 - 2025</p> <p>Al igual Gestión Ambiental tiene aprobado y adoptado el Plan de Gestión Ambiental 2016-2020, el cual contiene los programas ambientales. Se anexa copia del Plan adoptado con sus respectivos programas, al igual se anexa copia de la Resolución versión actualizada del Plan de Gestión Ambiental 2017-2020, vigencia 2018.</p>
¿Existen mecanismos que permitan la presentación de propuestas de carácter ambiental?	Se aplica	2	Efectivo	2	<p>Si, Dirección de Planeación empresarial tiene establecida la Guía de presentación de proyectos ante el banco de proyectos de inversión de acueducto y saneamiento básico, cuyo alcance aplica para todos los proyectos presentados por la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. Se anexa la Guía de presentación de proyectos ante el banco de proyectos de inversión de acueducto y saneamiento básico.</p> <p>Aguas de Barrancabermeja S.A.E.S.P. tiene establecido el Sistema de Gestión. En ese entendido el componente ambiental es uno de los pilares de esta herramienta. Es así como una vez identificados los aspectos e impactos ambientales en los diferentes procesos, se determino el formato de presentación de programas y propuestas ambientales. En este formato se debe escribir el nombre del programa o propuesta ambiental a presentar, también en el formato se debe establecer el objetivo, el alcance, el responsable, el marco legal, los indicadores a evaluar, las actividades a desarrollar para el cumplimiento de la propuesta o programa ambiental a presentar. Estas actividades debe tener un responsable directo, debe contener tiempos estipulados de desarrollo de la actividad, al igual para el desarrollo de estas actividades es importante disponer recurso humano, económicos o de infraestructura, como también estas actividades se deben referenciar con evidencias, ya sean registro fotografico, acta de asistencia e informes. El formato de presentación de programas y propuestas ambientales fue aprobado por el comité de coordinación de control interno el 14 de enero 2015. Se anexa formato de presentación de programas y propuestas ambientales.</p>
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?	Se aplica	2	Efectivo	2	<p>Si, los lineamientos, metas y objetivos ambientales de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P se articulan conforme a lo establece la norma y los diferentes programas y proyectos ambientales adoptados y direccionados por el gobierno nacional. Se anexa Plan de Gestión Ambiental 2016-2020 y se anexa copia de la Resolución versión actualizada del Plan de Gestión Ambiental 2017-2020, vigencia 2018.</p>
¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables?	Se aplica	2	Efectivo	2	<p>Si, el fortalecimiento de la gestión ambiental en el diseño, documentación e implementación del Sistema Integrado de Gestión de la empresa, al igual las capacitaciones, socializaciones, talleres y jornadas de los diferentes programas ambientales realizados con los funcionarios de la empresa. Se anexa los programas desarrollados con sus respectivas evidencias.</p> <p>al igual vía electronica se sensibiliza a los funcionarios de las empresa, es así como con la herramienta Outlook se comunica a los empleados las acciones y actividades a realizar desde el eje ambiental. Se anexa imagen de comunicación de las sensibilizaciones a través de Outlook.</p>
¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales?	Se aplica	2	Efectivo	1	<p>Si, gestión ambiental de la empresa Aguas de Barrancabermeja SA SEP. establecio la guia técnica para la identificación de aspectos e impactos ambientales, como también determino un procedimiento para la identificación y evaluación de estos mismos. Es importante destacar que la empresa tiene establecido la matriz de valoración de aspectos e impactos ambientales. Se anexa Guía técnica para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales y la guía técnica para la identificación y evaluación de los riesgos ambientales. Se anexa procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales.</p>

**Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia**

Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 16 DE 26</b>



¿Tiene la entidad un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales genera?	Se aplica	2	Efectivo	2	Si, se tiene establecida la matriz de aspectos en impactos ambientales. La cual es actualizada anualmente. Se anexa matriz de aspectos e impactos ambientales.
¿Cuenta la entidad con un sistema de indicadores de gestión ambiental?	Se aplica	2	Efectivo	2	Si, se tiene establecido por parte del profesional III adscrito a la Dirección de Planeación Empresarial de la empresa, programas ambientales donde se determinan actividades e indicadores y metas a cumplir, los cuales son evaluados en cumplimiento de los indicadores establecidos. Se anexa hoja de vida de evaluación de indicadores, programas ambientales vigencia 2018.
La oficina de control interno realiza seguimientos sobre la gestión ambiental de la entidad?	Se aplica	2	Efectivo	2	Si, la Unidad de control de Gestión realiza apoyo, acompañamiento, asesoría y seguimiento a los planes de mejoramiento referentes a la gestión ambiental de la empresa. Se anexa hoja de vida de indicadores en los cuales la Gestión Ambiental presenta avance trimestrales que son valorados en el Plan de Acción que monitorea la Dirección de Planeación empresarial. Se anexa evidencia de outlook seguimiento 2018.
¿La asignación de recursos presupuestales para la gestión ambiental se discrimina por planes, programas y proyectos, y se clasifica con un registro presupuestal?	Se aplica	2	Efectivo	2	Si, los recursos presupuestales se determinan por programas y se asignan los recursos propios para el fortalecimiento institucional en acueducto y saneamiento. Se anexa como ejemplo un Registro Presupuestal REG REG0715 y Certificado de Disponibilidad.
¿La entidad cuenta con un plan de mejoramiento en aspectos ambientales?	Se aplica	2	Efectivo	2	Si, una vez identificados los aspectos e impactos ambientales que requieren atención, se establecieron programas ambientales dirigidos a atender las debilidades existentes, los cuales se desarrollan continuamente. Anexo Plan de mejoramiento 2018, suscrito para la vigencia 2018.
¿Tiene la entidad un plan de acción o manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales?	Se aplica	2	Efectivo	2	Si, la empresa tiene aprobado y adoptado el Manual Integrado de Gestión, el cual contempla el componente ambiental, donde incluye a la política Integral actualizada el 1 de marzo de 2016. Se anexa copia de la resolución donde se evidencia la actualización Política Integral al igual que el Plan de Gestión Ambiental y la copia e la Resolución 154 2018 que adopta la versión actualizada.
¿Genera la entidad informes de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental?	Se aplica	2	Efectivo	2	Si, la Unidad de Control de Gestión genera informe del seguimiento de los planes de mejoramiento a todos los procesos, y por ende el área ambiental. Como también la Dirección de Planeación Empresarial hace seguimiento al Plan de Gestión y Resultados a la vigencia 2018. Se anexa evaluación de indicadores año 2018, expuesto en la página Web de la empresa.
¿Tiene la entidad información estadística sobre los temas y acciones ambientales que maneja?	Se aplica	2	Efectivo	2	Si, se implementaron por parte del profesional III adscrito a la Dirección de Planeación Empresarial de la empresa, programas ambientales los cuales tiene proyectos que se debe actualizar cada cinco años como lo es el programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos MIRS. Para vigencia 2018, se informa que se adelantó la actualizó el diagnóstico del programa de MIRS. Se anexa informe de Diagnóstico de la Gestión de Residuos Institucionales con Enfoque en el Ciclo de Vida. Se adjunta Rendición de cuentas de la empresa 2018.

**Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia**



Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	
		<b>PÁGINA 17 DE 26</b>	

¿Cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental?	Se aplica	2	Efectivo	2	<p>Si, Aguas de Barrancabermeja S.A.E.S.P. en cumplimiento del Decreto 2573 de 2014, estableció la página WEB.de Aguas de Barrancabermeja SA ESP</p> <p>Se anexa pantallazo de la WEB activa y ventanas en referencia a la información pertinente al área de gestión ambiental de la empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP. Vigencia 2018.</p>
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?	Se aplica	2	Efectivo	2	<p>Si, los lineamientos, metas y objetivos ambientales de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A.E.S.P se articulan conforme a lo establece la norma y los diferentes programas y proyectos ambientales adoptados y direccionados por el gobierno nacional. Se anexa Plan de Gestión Ambiental 2016-2020 y se anexa copia de la Resolución versión actualizada del Plan de Gestión Ambiental 2017-2020, vigencia 2018.</p>
¿La entidad ha creado mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales?	Se aplica	2	Efectivo	2	<p>Si, el fortalecimiento de la gestión ambiental, a partir de Sistema de Gestión Ambiental, ha realizado campañas de sensibilización y educación ambiental donde participan la academia y comunidad en general. Como también las reuniones que realiza el equipo gestor con los funcionarios de las diferentes subgerencias y unidades de trabajo en la empresa (Institucional), y comunidad en general, denominado martes del SIG y jueves Institucional. (Se anexa imágenes y presentación de capacitación liderada por Responsabilidad Social Empresarial, brindada a los funcionarios en actualización de que es una Rendición de Cuentas.</p> <p>Al igual la empresa Aguas de Barrancabermeja lideró la rendición de cuentas con la comunidad en general, líderes, presidentes de juntas de acciones comunales, ediles y vocales de control vigencia 2018. Se adjunta registro fotografico.</p>
¿Las fuentes de recursos para medio ambiente se tienen plenamente identificadas (propios, nación, créditos, donaciones, otros)?	Se aplica	2	Efectivo	2	<p>Si, los recursos presupuestales se determinan por programas y se asignan los recursos propios para el fortalecimiento institucional en acueducto y saneamiento. Se anexa como ejemplo un Registro Presupuestal REG REG0715- 2017 y Certificado de Disponibilidad.</p>
¿Se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental?	Se aplica	2	Efectivo	2	<p>Si, se establecieron por parte del profesional III adscrito a la Dirección de Planeación Empresarial de la empresa programas ambientales donde se determinan actividades e indicadores a cumplirse y a medirse. Se anexa evaluación de indicadores expuesto en la página Web de nuestra empresa - programas ambientales 2018. Al igual se estableció el Manual de Gestión Ambiental para obras, proyectos y/o actividades. Se anexa copia del Manual de Gestión Ambiental para obras, proyectos y/o actividades y copia de la Resolución 389-2017 que lo adopta.</p>
¿Se tiene registro de los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente?	Se aplica	2	Efectivo	2	<p>Si, esta información corresponde a la reportada en el formato_ 201601_ F16, para la vigencia 2017.</p>

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 18 DE 26</b>



¿Cuenta la entidad con programa de uso eficiente y racional del recurso agua?	Se aplica	2	Efectivo	1	<p>Si, se estableció por parte del profesional III adscrito a la Dirección de Planeación Empresarial de la empresa el Programa Uso Eficiente y Ahorro de del Agua vigencia 2017-2021, Presentada ante la Corporación Autónoma Regional de Santander para su aprobación, sin embargo se adelanta desde la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., Planes, programas, actividades, campañas, charlas, sensibilización y capacitación en relación al PUEAA.</p> <p>Al presentar el PUEAA ante la autoridad ambiental CAS, se actualizó el artículo 11 de la Ley 373 de 1997, . Se anexa copia del PUEAA presentado ante la CAS. y actualización del artículo 11 de la Ley 373 de 1997.</p>
¿Existe programa de uso eficiente para la energía ?	Se aplica	2	Efectivo	2	<p>Si, se estableció por parte del profesional III adscrito a la Dirección de Planeación Empresarial de la empresa el programa Uso Racional y Eficiente de la energía. URE, vigencia 2017-2020. Se adjunta programa de URE- evidencias de actividades 2018.</p>
¿Hay programa para el manejo de los residuos sólidos?	Se aplica	2	Efectivo	2	<p>Si, se estableció por parte del profesional III adscrito a la Dirección de Planeación Empresarial de la empresa el programa Manejo Integral de Residuos Sólidos MIRS, vigencia 2017-2020. Se adjunta programa copia programa de MIRS y evidencias de actividades 2018.</p>
¿Cuenta la entidad con programa para compras sostenibles?	Se aplica	2	Efectivo	2	<p>Si, durante la vigencia 2018 se realizó la Política de Compras Sostenibles la cual fue aprobada mediante Resolución No. 372 del 27 de Diciembre de 2018 y se realizó una primera socialización el 28 de Diciembre de 2018. Se continuará con la adaptación a dicha Política por parte de la Entidad en la vigencia 2019.</p>

Fuente: AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., vigencia 2018

## Observaciones Control Fiscal Interno Gestión Ambiental no se presentaron

### 3. Plan de Mejoramiento

La empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., suscribió plan de mejoramiento sobre la temática desarrolla en la presente auditoria en Julio de 2018, presentó el avance del mismo a través del SIA con corte a 31 de diciembre de 2018, el cual es acorde a las metas propuestas, pero cumple parcialmente en los términos fijados.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>  <b>PÁGINA 19 DE 26</b>	

#### Observaciones Plan de Mejoramiento no se presentaron

#### 4. Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría

**Observación (3).** La Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P, presento la Rendición de la Cuenta a través de la Plataforma SIA con corte a 31 de diciembre de 2018, a continuación, se describen observaciones que respecta a la auditoria.

Analizada la información plasmada en el Cuestionario para la Evaluación de la Presión Ambiental, que tiene por objeto lograr una visión general sobre las presiones que ejerce la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales al ejecutar sus actividades, específicamente en lo referente al Tipo de insumo o residuo “Agua” se evidencia que durante la vigencia 2017 el Agua Tratada fue de 21’053.219 m3 y el Agua Facturada correspondió a 11’948.115 m3, cifras que permiten concluir que un 43,25% del Agua Tratada por Aguas de Barrancabermeja no es facturada. Por otro lado, para la vigencia 2018, realizando un comparativo de las cifras anteriormente mencionadas se evidencia que el volumen de agua tratada fue de 21.207.193 m3 y el agua facturada fue de 11.124.103 m3, observando de esta manera que no se factura un 52,45%, 9% más que la vigencia 2017.

Siendo así las cosas, el agua tratada no facturada continúa representando un gasto económico para la empresa, en razón que al tratarla y no facturarla se considerada como pérdida, aspecto que resulta lesivo para la finanzas de la entidad, puesto que no percibe ingresos por venta de los servicios no facturados, dejando en riesgo el modelo económico bajo el cual opera y por demás afectando la función o cometido estatal o actividad principal, llegando en cualquier época a colapsar, toda vez que el agua tratada no facturada tal como se mencionó en el párrafo anterior constituyó en la vigencia 2018 el 52,45%, presentando la empresa riesgo de encontrar un desequilibrio económico por tal situación, contraviniendo los principios de eficiencia y economía, dado que el agua tratada no facturada se da como consecuencia de la inexistencia de mecanismos efectivos para la medición y posterior cobro del servicio prestado.

La entidad con base en lo dispuesto en el Plan de Reducción de Pérdidas 2017 – 2025, suscrito en Diciembre de 2017, originado en un diagnóstico inicial, se pretende monitorear los resultados de la implementación del Plan, teniendo en cuenta que la meta de mejoramiento establece no solo la entrega de informes si no la efectividad de los mismos.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>ISO 9001</b> 
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
		<b>VERSIÓN: 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 20 DE 26</b>	

Es importante tener presente la importancia de una variable externa significativa y es el no control del territorio, ha permitido el aumento de invasiones de forma indiscriminada, originando con ello conexiones ilegales de agua potable.

Como resultado del balance hídrico, se podría concluir que el factor que más impacta el IANC es el consumo ilegal o no autorizado, compuesto por los clandestinos masivos (asentamientos ilegales), clandestinos dispersos y fraudes.

Este factor considerado como externo y no controlable por parte de la empresa, si bien es el de mayor incidencia en el indicador implica para su control y mitigación, la definición de Políticas e implementación de acciones fuera de la esfera de competencia de la empresa ya que se trata prioritariamente del control de los asentamientos humanos irregulares y no planificados urbanísticamente. (Ver tabla Balance Hídrico al final del documento).

Con el objeto de mitigar el Índice de Agua No Contabilizada, la Empresa elaboró el Plan de Reducción de Pérdidas, el cual fue aprobado mediante Resolución No. 366 del 15 de Diciembre de 2017.

Dentro de los programas contemplados en el Plan para el control de las pérdidas se encuentran:

Cada uno de estos programas contiene las acciones que pretenden reducir el IANC, para las vigencias 2018 – 2025.

**Evaluación del Plan 2017 – 2025 Vigencia 2018:** Durante la vigencia 2018, se obtuvo una evaluación del 96% y para la meta de mejoramiento un 100%, ya que se encontraba asociada a la entrega de informes de medición de efectividad.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 21 DE 26</b>



PLAN DE REDUCCIÓN DE PERDIDAS MONITOREO A LA VIGENCIA 2018				
TIPO DE PERDIDAS	PROGRAMAS	ACTIVIDAD	%	OBSERVACIÓN
PERDIDAS COMERCIALES	1. REDUCCIÓN DE LA SUBMEDICIÓN MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE LA MICROMEDICIÓN Y DE LA FACTURACIÓN	<b>1. REDUCCIÓN DE LA SUBMEDICIÓN MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE LA MICROMEDICIÓN</b>		
		<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>	%	
		Revisión en la base de datos comercial, de los suscriptores reportados como <b>INVERTIDOS</b> Con este listado realizar un cronograma y efectuar visitas a los predios para instalar correctamente el micromedidor con los sellos de seguridad (que soporten la humedad) y según el caso aplicar lo establecido en el Manual de Defraudación de Fluidos.	79	/usuarios visitados efectivos en la vigencia 2018/Usuarios detectados
		Revisión en la base de datos comercial, de los suscriptores reportados como <b>EN CONSTRUCCIÓN:</b> Hacer cronograma y realizar visitas a los predios, en 6 meses verificar si han culminado las obras. Revisar toda la documentación en necesaria para las matrículas y posterior ajuste de la base de datos comercial.	98	usuarios incorporados/usuarios en construcción detectados
		Revisión en la base de datos comercial de los suscriptores reportados como <b>DESOCUPADOS.</b> Con este listado hacer un cronograma para realizar las visitas de verificación de ocupación o no del predio, para el posterior ajuste en la base de datos; adicionalmente realizar un seguimiento en la toma de lectura de los predios desocupados.	30	Programado para las tres vigencia, mil por vigencia, realizados 300 en 2018, corresponde a un 30%
		Revisión en la base de datos comercial de los suscriptores reportados como <b>VIDRIO ILEGIBLE:</b> Hacer cronograma para realizar visitas a los predios, remitir comunicación donde se exija a los usuarios la instalación del medidor.	100	1. Usuarios identificados con vidrio ilegible, visitados, cambio medidor 2. Proyectos de micromedición; 100% presentado 2018 en Aguas y al municipio.
		Formular el proyecto de micromedición para los estratos 1, 2 y 3 para presentarlo ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal y gestionar recursos con instancias cofinanciadoras y/o suscripción de convenio con proveedor de micromedidores que resulte atractivo en materia técnica y económica para el usuario..		
		<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>		
		<b>Reducción de pérdidas intradomiciliarias:</b> Consiste en establecer un conjunto de medidas o acciones junto a los consumidores con el propósito de sensibilizarlos de la importancia en la identificación y reparación de las pérdidas domiciliarias, las cuales normalmente representan caudales que están dentro del rango de insensibilidad del medidor y, por lo tanto, no se facturan. La empresa debe realizar educación al consumidor sobre el correcto uso de las instalaciones, utilización racional del agua e identificación de las pérdidas, con campañas de sensibilización.	100	Educación al consumidor con campañas de sensibilización Continua hasta 2021
		<b>1.2. REDUCCIÓN DE LA SUBMEDICIÓN MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE LA FACTURACIÓN</b>		
		Realizar estadísticas de las denuncias y de reclamos de clientes. Para ver su comportamiento o frecuencia.	100	Informe Estadístico
		Visitas periódicas a lavaderos de carros, hoteles, comercio, industrias y en general a los usuarios grandes consumidores y plan de visitas para usuarios que presentan comportamientos atípicos en sus consumos:	100	Actas de Visita
		Programación para la instalación de micromedidores nuevos hasta completar al 100% la cobertura.		Sin fecha, por depender de recursos
		<b>1.3.LABORATORIO DE METROLOGÍA</b>		
Presentación del proyecto ante el OCAD para la dotación de un banco de medidores automatizado.	100	Proyecto presentado al Municipio		
PERDIDAS COMERCIALES	2. SEGUIMIENTO Y REDUCCIÓN DE LOS CONSUMOS NO FACTURADOS	<b>2.1. MANEJO DE FRAUDES:</b>		
		<b>FACTURACIÓN PRESUNTIVA COMUNIDADES ILEGALES:</b> - Listado de asentamiento humanos identificados en un plano por comunas. - Análisis y Revisión de estrategias de la facturación que se cobrará a los sectores ilegales.	100	1. Carta asentamientos con terminado por comunas denunciando barrios-legales y asentamientos-no legales por comunas. 2. Actas reunion líderes de asentamientos irregulares: sensibilización en la importancia del uso del recurso, se anexa fotos.
		<b>PROCESO TOMA DE LECTURA:</b> - Revisión del proceso de toma de lectura, efectividad y la calidad de los proveedores de servicio. - Dentro del contrato de toma de lecturas determinar las cláusulas para no reconocimiento de pago por error de lectura - Listar los usuarios con quejas por lectura, que evidencie por lo menos 2 errores consecutivos y elaborar plan de seguimiento para su control	100	Informes ejecutivos
		<b>ACCIONES COMERCIALES:</b> - Inspecciones Masivas y focalizadas (sectores). - Acciones contra el fraude y la ilegalidad - Cortes drásticos a morosos > 6 meses o cobro significativo de dinero. - Inspecciones a suspendidos - Supervisión a nuevos desarrollos urbanísticos - Inspecciones a lavaderos de autos y motos - Uso de la fuerza pública en casos difíciles.	85	1. Localización de usuarios nuevos 2. ordenes de servicio Fraudes 3. Informe Proveedor 4. Informe Proveedor 5. Sin dato 6. Informe yolis 7. En proceso con el contratista, previo debido proceso.
		<b>INTERVENCIÓN DE REDES</b> Estructurar, socializar e implementar el reglamento de urbanizadores y constructores para conexión de agua potable y saneamiento. Fontaneros autorizados	100	Reglamento Adoptado
		<b>DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS</b> Estructurar, socializar e implementar el Manual de Defraudación de Fluidos y Afectación a Terceros.	100	Manual de Defraudación de Fluidos
		<b>PROGRAMA DE CORTES Y SUSPENSIONES:</b> Seguimiento al programa de cortes y suspensiones.	100	Manual de Cortes y suspensiones. Contrato
		<b>2.2. CREACIÓN DE PROGRAMAS CON FONTANEROS (EDUCADORES DEL AGUA – CUIDADORES DEL AGUA):</b>		
		Capacitación de fontaneros	100	Informes

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 22 DE 26</b>

<b>PERDIDAS TECNICAS</b>	3. CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE LA MACROMEDICIÓN	<b>3.1. ERRORES EN LA MACROMEDICIÓN A LA ENTRADA Y SALIDA DE LAS PLANTAS</b>		
		Optimización de los macromedidores de la PTAP (Actualización tecnológica de los equipos de macromedición PTAP Aguas de Barrancabermeja SA ESP - Según lo establecido en el POIR 2016 - 2025.	100	POIR. Ejecutado Contrato Servicios 88-2017
		<b>4.2. MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS EN LA PTAP</b>		
		Recuperación de espesores en los filtros y reposición de lecho filtrante en la planta de tratamiento.	N.A	\$600.000.000 para presentar proyecto en 2019, POIR cierra a mediados de la Vigencia 2019
		Rehabilitación de válvulas de Fondo de los sedimentadores de la PTAP de Aguas de Barrancabermeja SA ESP	100	POIR. Ejecutado Contrato Obra 77-2016
		Rehabilitación Tubería DN 23" HD salida tanque elevado y sistema válvula mariposa DN 24" de la PTAP de Aguas de Barrancabermeja SA ESP	100	POIR. Ejecutado Contrato Obra 052-2016
	5. MEJORAMIENTO DE LA VELOCIDAD Y CALIDAD EN LAS REPARACIONES	<b>5.1. LEVANTAMIENTO DE ANÁLISIS DE CAUSAS</b>		
		Realizar una estadística de los sectores donde se presentan con mayor frecuencia las reparaciones y verificar con el POIR estos sectores	100	Informe anual de mantenimiento
		<b>5.3. SEGUIMIENTO REPARACIÓN DE DAÑOS.</b>		
		Llevar estadísticas de daños	100	Informe Subgerencia Operaciones
	6. INSTALACION Y/O RENOVACIÓN DE DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN Y CONTROL,	<b>6.1. CONTROL DE PRESIONES</b>		
		Construcción Puntos de Medición de Presión en Diferentes lugares de la ciudad.	100	Contrato Obra No 76-2018
		Reposición de válvulas reguladoras de presión en las líneas nororiental y comercio en la caseta de válvulas en la PTAP.	N.A	Presentado y viabilizado banco aguas para ejecutar 2019 con recursos de inversión.
	7. RENOVACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE REDES Y EXTENSIÓN DE REDES.	<b>7.1. REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, NUEVAS O MEJORES REDES DE ACUEDUCTO: POIR 2016 - 2025</b>		
		Rehabilitación de redes existentes de acueducto en PEAD de 3" por PVC 3", 4" Y 6" Barrio Coviba Comuna 3. Recurso Municipio	100	POIR 2018 ejecutado. \$527.640.791. Contrato No 1430 de
		Rehabilitación redes existentes de acueducto de PVC 2" y 6" por PVC de 4" y 6" Fase III de las Calles 25, 26 y 27 con Carreras 58, 59, 60, 61 y 62 del Barrio Buenavista de la comuna 4 del Municipio de Barrancabermeja	100	POIR. Contrato No 71-2017
		Reposición redes existentes de acueducto en AC por PVC de 3" Transversal 29 calles 67, 67a, 68, 69 Barrio La Floresta Baja Comuna Tres del Municipio de Barrancabermeja.	100	POIR 2018 ejecutado \$323.611.798. Contrato No 71-2018
		Instalación de línea primaria entre la planta de tratamiento y caminos de San Silvestre.	N.A	Para Ejecutar 2019. \$677.107.722
		Instalación y construcción válvulas de purga en las diferentes comunas del Municipio de Barrancabermeja.	100	POIR. Contrato No 102-2017
		Rehabilitación de accesorios en diferentes diámetros en las tuberías de distribución y conducción del acueducto urbano del Municipio de Barrancabermeja.	100	POIR. Contrato No 103-2017
Construcción redes de acueducto de 3", 4" y 6" en PEAD y 8", 10" y 12" en HD para los Barrios Villa Mari, Altos de Israel, 22 de Marzo, Brisas de Altamira, Brisas de la Paz, Yuma y la Mano de Dios Comuna Tres del Municipio del Barrancabermeja, Santander.		N.A	Gestión de invasiones que dependen del municipio \$350000000	
Suministro e instalación de tubería de 4 y 6 pulgadas en el intercambiador de la vía Yuma entre el Barrio San Silvestre y la Vereda La Chava del Municipio de Barrancabermeja.		N.A	Programado 2018 y 2019 , para presentar 2019 \$68.305.219	
Construcción y rehabilitación de tubería de acueducto en PVC de 3" en tramos cortos ubicados en los barrios Recreo, Versalles, Novalito, Minas del Paraíso, Los Naranjos y Rehabilitación de accesorios en las 7 comunas del perímetro urbano del Municipio de Barrancabermeja.		100	POIR. Contrato No 113 de 2016	

### Oportunidades de Mejoramiento:

**Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia**  
Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001  
Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
		<b>VERSIÓN: 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 23 DE 26</b>	

- Falta disponibilidad de recursos de Aguas (Adquisición de medidores, Laboratorio de Medición – Metrología, Certificación del laboratorio de calidad entre otros, los cuales deberán ser revisados en Comité Directivo para la toma de decisiones).
- Factor externo (Consumo ilegal clandestinos masivos). Tema para trabajar con el Municipio a través del establecimiento de estrategias conjuntas.

#### **Soportes de Gestión Externa:**

Como soporte de la gestión externa se tienen en cuenta los siguientes oficios:



- Oficio OAP No. 2780-18. Asunto: Respuesta Oficio Radicado No. 6262-18 Oficio Aguas Radicado 2018002570. Solicitud de Información. En el cual se da a conocer la lista de barrios y asentamientos informales por comunas según inventario realizado por el equipo POT y el libro de Barrancabermeja en cifras 2016.
- Oficio radicado en Aguas de Barrancabermeja de fecha Enero 30 de 2019, Acción Popular de Vivienda Bendición de Dios.

Las consideraciones expuestas por el sujeto de control son válidas en el contexto que se han planteado, sin embargo, no se evidencian acciones que ayuden a que el recurso hídrico se mantenga o sostenga para uso de las generaciones futuras basado en un uso racional del mismo.

No se evidencia la implementación de proyectos de gestión que ayuden a minimizar el porcentaje de agua no contabilizada con base en la legalización de los asentamientos ilegales que se encuentren fuera de zonas de alto riesgo, de tal manera que se pueda prestar el servicio de suministro de agua potable en forma oportuna, legal y con su respectivo medidor. Es indispensable que las actividades que se ejecuten para la resolución de esta observación sean coordinadas con la Administración Central del municipio de Barrancabermeja. Se establece **Observación Administrativa**.

#### **Respuesta de la Entidad**

La entidad mediante oficio No 010-242 del 11 de abril del 2019 y radicado de correspondencia recibida de este ente de control No 00538 del 12 de abril del 2019, estableció que: Frente a la presente Observación Administrativa la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. reitera su falta de competencia para lograr la legalización de los asentamientos ilegales, y en los mismos términos reitera su compromiso de prestar el servicio de agua potable en forma oportuna, legal y con su respectivo medidor, todo esto dentro del marco de las

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>  <b>PÁGINA 24 DE 26</b>	

posibilidades técnicas y legales a las cuales nos encontramos inmersos, las cuales expondremos a continuación:

1. Que en los artículo 6 y 7 de la ley 1848 de 2017<sup>1</sup> se reglamenta lo siguiente:

**“ARTÍCULO 6o. RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE EDIFICACIONES.** El reconocimiento de edificaciones es la actuación por medio de la cual **EL CURADOR URBANO O LA AUTORIDAD MUNICIPAL O DISTRITAL COMPETENTE** para expedir licencias de construcción, declara la existencia de los desarrollos arquitectónicos que se ejecutaron sin obtener la respectiva licencia, siempre y cuando cumplan con el uso previsto por las normas urbanísticas vigentes y que la edificación se haya concluido como mínimo cinco (5) años antes de la solicitud de reconocimiento, al momento de la entrada en vigencia de la presente ley. Este término no aplicará en aquellos casos en que el solicitante deba obtener el reconocimiento por orden judicial o administrativa.

*En los actos de reconocimiento se establecerán, si es del caso, las obligaciones para la adecuación o reforzamiento estructural de la edificación a las normas de sismorresistencia que les sean aplicables en los términos de la Ley 400 de 1997, su reglamento y las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan.*

*PARÁGRAFO. Los beneficios de esta ley no se aplicarán a los predios que se encuentren en litigio, hasta cuando se resuelvan.*

**ARTÍCULO 7o. SITUACIONES EN LAS QUE NO PROCEDE EL RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES.** No procederá el reconocimiento de edificaciones o la parte de ellas que se encuentren localizados en:

1. *Las áreas o zonas de protección ambiental y el suelo clasificado como de protección en el Plan de Ordenamiento Territorial o en los instrumentos que lo desarrollen y complementen, salvo que se trate de zonas sometidas a medidas de manejo especial ambiental para la armonización y/o normalización de las edificaciones preexistentes a su interior.*

<sup>1</sup> LEY 1848 DE 2017 (julio 18) Diario Oficial No. 50.298 de 18 de julio de 2017 CONGRESO DE LA REPÚBLICA Por medio de la cual se expiden normas en materia de formalización, titulación y reconocimiento de las edificaciones de los asentamientos humanos, de predios urbanos y se dictan otras disposiciones.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>  <b>PÁGINA 25 DE 26</b>	

*2. Las zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable identificadas en el Plan de Ordenamiento Territorial o los instrumentos que lo desarrollen y complementen.*

*2. Los inmuebles de propiedad privada afectados en los términos del artículo 37 de la Ley 9ª de 1989 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya, o que ocupen total o parcialmente el espacio público.”*

La Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., tiene el deber misional de prestar los servicios públicos de acueducto y saneamiento básico, que brinde calidad de vida y bienestar a la comunidad de Barrancabermeja, generando valor a través de procesos eficientes seguros y responsables, tal propósito lo debe cumplir, respetando y acatando normas, leyes e intereses jurídicos como el ordenamiento territorial, la planeación urbanística, la salubridad pública y el respeto por la propiedad pública y privada.

Por todo lo expresado la empresa no acepta la observación, como quiera que cualquier acción mejora suscrita por la empresa no es efectiva, atendiendo que la competencia es exclusiva del Municipio de Barrancabermeja.

### **Análisis de la respuesta**

Este ente de control fiscal busca la mejora continua en la gestión y administración de las actuaciones con temática ambiental del sujeto de control y si establece pertinente esta observación, toda vez, que deben darse las acciones conjuntas para reducir el % de agua no facturada, se confirma la observación y se establece como **Hallazgo Administrativo (2)**

### **5. Verificación el cumplimiento del decreto 0953 de 2013**

Esta temática no hace parte de la actividad misional de La Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P

### **6. Pronunciamiento sobre el manejo de las Transferencias del servicio de ASEO a REDIBA, vigencia 2018**

Esta temática no hace parte de la actividad misional de La Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. Sin embargo, es de aclarar que este sujeto de control posee la licencia ambiental de las celdas transitorias para la disposición final de los residuos sólidos del municipio de Barrancabermeja, que funcionó hasta el 2015

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	
		<b>PÁGINA 26 DE 26</b>	

### 7. Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía

Esta temática no se abordó, teniendo en cuenta, que durante la vigencia, ni durante el desarrollo de la auditoria no se presentaron quejas o denuncias relacionadas a la temática de la auditoria gestión ambiental institucional y misional de La Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P

### 8. Cuadro de Hallazgos

#### CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Vigencia Auditada 2018

AGUAS DE BARRANCABERMEJA	TIPO DE OBSERVACIÓN					VALOR (en pesos)
	ADM	DISC	SANCIO	PENAL	FISCAL	
1. Gestión ambiental (Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales e Inversión Ambiental).	2					
2. Legalidad Ambiental	0					
3. Control Fiscal Interno Gestión Ambiental	0					
4. Plan de Mejoramiento	0					
5. Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría.	1					
6. Verificación el cumplimiento del decreto 0953 de 2013	N.A.					
7. Pronunciamiento sobre el manejo de las Transferencias del servicio de ASEO a REDIBA, vigencia 2018	N.A.					
8. Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía	N.A.					
<b>TOTALES</b>	3	-----	-----	-----	-----	-----

#### CUADRO DE HALLAZGOS

Vigencia 2018

OBSERVACION	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
<b>1. ADMINISTRATIVOS</b>	3	
<b>2. DISCIPLINARIOS</b>	0	
<b>3. PENALES</b>	0	
<b>4. FISCALES</b>	0	
• Obra Pública	0	0
• Prestación de Servicios	0	0
• Suministros	0	0
• Consultoría y Otros	0	0
• Gestión Ambiental	0	0
• Estados Financieros	0	0
• Administrativos	0	0
<b>5. SANCIONATORIO</b>	0	0
<b>TOTALES (1, 2, 3, y 4)</b>	3	0

**Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia**

Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co